lo recibieron y dellos no contaron y pesaron el
dho dinero y lo reçibieron cierta cantidad de mara-
vedis por la ssalacion dello nombraron tres
alguaciles con seiscientos mrs de salario cada un
dia con vara alta de justiçia a costa de la ha-
cienda para que biniesen acompañando la
dha moneda como an venido y de presente estan
en ella, en lo qual an sido molestados y an re-
çibido notable daño y saben que en esta ciudad de vmd no
se pueden ni deben hacer lo referido por no tener
jurisdicion para ello ni el dho recaudador de dha
cas poder entrar en esta ciudad por sus ofi-
ciales con vara de justiçia por tener esta ciudad
comprado el ofiçio de alcalde mayor de esta ciud de
su mag y tener titulos y privilegios para
ello y el dicho ofiçio por ser cierto y esta ciudad
procurar remediarlo y que el su corregidor
sepa lo que a de hacer en semejantes casos y
para lo de adelante este prevenido y guarde
justiçia a esta ciudad y su jurisdicion y de ello haga que el
llegada otra ocasion no de lugar ni permita que
el dho alcalde de [illegible] ni pida la dha moneda
ni la [illegible] venga en esta ciudad ni con vara alguna
ciudad ni [illegible] favorezca semejantes ynsolencias
pues dando lugar a ellas es ir contra la misma
jurisdicion del tal corregidor de la ciudad y privile-
gios y franquezas della y su md. asimismo no con-
sienta dichos alguaciles por su parte para que ben-
gan asi pagando la dha moneda que de la ciu-
dad de vmd, pues que se halla no pueden [illegible]
~~[illegible]~~ alguaciles ni guardas. que venga con la
dha moneda [illegible] dejar de correr y pasar [illegible]